



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----**

En la Sala de Usos múltiples “Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las quince horas con veinte minutos del día nueve de junio del año dos mil veinte, las integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanas Diputadas Lizzete Janice Escobedo Salazar, Kathia María Bolio Pinelo y Fátima del Rosario Perera Salazar, Presidenta y Secretarías Propietarias respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, la Presidenta de la Diputación Permanente Lizzete Janice Escobedo Salazar, declaró legalmente constituida la sesión; posteriormente leyó el orden del día:

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Lectura del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de instalación de fecha 31 de mayo de 2020.
- V.- Asuntos en cartera:
  - a) Oficio circular número 180 del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato.
  - b) Circular número 010 del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas.
  - c) Convocatoria para la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.

Una vez leído el orden del día, la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al acta de instalación de la Diputación Permanente de fecha 31



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

de mayo del año 2020, la cual al ser sometida a discusión y sin ninguna objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, en el punto de los asuntos en cartera, las Secretarías Diputadas Fátima del Rosario Perera Salazar y Kathia María Bolio Pinelo, dieron lectura a documentos de las Honorables Legislaturas de los Estados de Guanajuato y Zacatecas, a los cuales se les dio el trámite de Enterado.

A continuación, conforme a lo establecido en los artículos 43 Fracción I de la Constitución Política, 36 y 37 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, esta Diputación Permanente cuenta con la facultad de acordar por sí sola la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones cuando el bien o la seguridad del Estado lo exijan; por lo que ésta considera importante que sean discutidos y aprobados en el primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al segundo año de Ejercicio Constitucional de este Honorable Congreso del Estado, los siguientes asuntos:

- 
- 
- 
- a) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se expide la Ley de Archivos para el Estado de Yucatán.
  - b) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se adiciona el Capítulo XV en el Título Tercero de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Yucatán, en Materia de Servicios de Protección Civil Municipal.
  - c) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que modifica la Ley de Ingresos Municipales de Samahil, para el Ejercicio Fiscal 2020.
  - d) Dictamen de la Comisión Especial para el Desarrollo Humano e inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad, que reforma la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, en materia de sanciones a conductas discriminatorias motivadas por condiciones de salud.

En tal virtud, se propuso el día viernes 12 de junio a las 11 horas para llevar a cabo dicha Sesión Extraordinaria. Acto seguido, la Presidenta sometió a



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO**

“LXII Legislatura de la paridad de género”

votación la propuesta presentada, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad. Se turnó a la Secretaría para la elaboración de la Minuta correspondiente, para tal efecto, se dispuso de un receso.

Reanudada la sesión, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura a la Minuta aprobada.

En los asuntos generales, ninguna Diputada solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las quince horas con treinta y cuatro minutos del día miércoles nueve de junio del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA:**

**DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.**

**SECRETARIA:**

**DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.**

**SECRETARIA:**

**DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.**